PROCESO EJECUTVO SINGULAR No. 2021 - 00013 DEMANDANTE. FINANCIERA COMULTRASAN DEMANDADO: LUCIO ROJAS

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, Marzo 10 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, marzo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Relévese del cargo a la abogada Claudia Juliana Pineda Parra y desígnese como curador ad-litem. del demandado LUCIO ROJAS a la doctora MARTHA LUCIA JIMENEZ MUÑOZ mljimenezmaa@gmail.com mljimenezm@hotmail.com calle 62 No. 29 – 02 de Bucaramanga

La parte actora enviará la comunicación al designado y una vez aceptado el cargo procederá a notificarle el auto de mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 12f68445e7bd77ebc52c3a7707f5f72a2ab2aaad3bad98ae97bc6132c8e65463

Documento generado en 18/03/2022 09:21:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica